MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 04 de abril de 2022

ADENDA N° 01/2022

Contratación Directa (CD) N° 11/2022 "Construcción de pavimento tipo empedrado en la Compañía Nueva Esperanza"

ID N° 412723

Señores

Oferentes Potenciales

Presente:

El siguiente punto quedará redactado de la siguiente manera:

3. Fondos de reparo

Del monto de pago de cada certificado, la contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta al contratista dentro del plazo establecido en el art. 39 de la Ley N° 2051/2003, en forma posterior a la recepción definitiva.

Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la contratante emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay: **NO SE ADMITIRÁ LA SUSTITUCIÓN DEL 5% EN CONCEPTO DE FONDO DE REPARO POR UNA PÓLIZA DE SEGUROS**

Sin otro motivo, me despido

Atentamente

LETICIA MAGALI ECHEVERZ NOTARIO

Firmado digitalmente por LETICIA MAGALI ECHEVERZ NOTARIO
Fecha: 2022.04.04 11:12:47 -04'00'

.....

CP Leticia M. Echeverz Notario
Directora de la UOC
Municipalidad de Guarambaré